


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.**

Bogotá D.C, 10 de mayo de 2026

Señor (a)  
bmp074@gmail.com

**ASUNTO:** Notificación por aviso reclamo ticket 882915-20260420

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-073398-DIRAN, mediante la cual se da respuesta al requerimiento del asunto, presentado por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 20/04/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 10 de mayo de 2026 a las 11:00 horas y será retirado el día 15 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

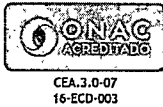
Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**  
Responsable de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI Mercedes Salazar Arenas  
Revisado por: SI Mercedes Salazar Arenas  
Fecha elaboración: 10/05/2026  
Ubicación: Z:\2026\PÚBLICA RESERVADA\NOTIFICACIONES POR AVISO 2026\Ticket 882915-20260420\Notificación por Aviso Respuesta 882915-20260420.docx



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS  
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL

SURAN-COAVI - 20.1

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2026

Señor (a)  
no aporta  
sin datos  
no aporta  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a ticket 882915 - 20260420

En atención a la queja presentada por usted relacionada con el hecho delictivo ocurrido en su establecimiento comercial, ubicado frente a las instalaciones de esta unidad policial, nos permitimos manifestar, en primer lugar, que esta Institución comprende la preocupación e inconformidad generada por la situación expuesta, lamentando los hechos que afectaron su patrimonio y tranquilidad.

No obstante, resulta pertinente realizar algunas precisiones frente a las competencias y alcances de los dispositivos de seguridad instalados en esta unidad policial, con el propósito de brindar claridad respecto a la función para la cual fueron diseñados y operan institucionalmente.

Las cámaras de vigilancia, sistemas de monitoreo y demás medidas de seguridad existentes al interior de las instalaciones policiales tienen una destinación específica y restringida a la protección de la infraestructura institucional, del personal uniformado y no uniformado que allí labora, así como de los bienes estratégicos y activos fijos del Estado que reposan dentro de la unidad.

En ese sentido, es importante aclarar que dichos sistemas de videovigilancia se encuentran técnicamente orientados y enfocados hacia áreas internas, accesos controlados, zonas de seguridad y perímetros propios de las instalaciones policiales, razón por la cual su cobertura no está destinada al monitoreo permanente de la vía pública, establecimientos comerciales particulares o bienes privados ubicados en el sector aledaño.

De igual manera, el personal policial que presta servicio fijo en las instalaciones mencionadas cumple funciones específicas de custodia, control y protección de la unidad policial y de los activos estratégicos allí ubicados, conforme a protocolos institucionales previamente establecidos.

Por otra parte, es importante precisar que la seguridad ciudadana en el sector se desarrolla mediante los esquemas ordinarios de zonas de atención, patrullajes preventivos, actividades de control y reacción policial, los cuales se ejecutan de acuerdo con las capacidades operativas, priorización del servicio y situaciones de afectación a la convivencia y seguridad ciudadana que se presenten en la jurisdicción.

Sin perjuicio de lo anterior, la Policía Nacional reitera su compromiso institucional con la protección de la comunidad y continuará adelantando acciones preventivas y operativas orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad en el sector. Asimismo, se recomienda aportar ante las autoridades competentes, cualquier elemento material probatorio o información adicional que pueda contribuir al esclarecimiento de los hechos.

Finalmente, agradecemos su comunicación, la cual permite fortalecer los canales de interacción entre ciudadanía e institución, reiterándole que esta unidad continuará trabajando dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales por la convivencia y seguridad ciudadana.

Atentamente



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Leonardo Fabio Martinez Chiquiza  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Comandante Compañía Antinarcoicos De Aviacion  
Cédula: 80766901  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Compañía Antinarcoicos De Aviacion Policial  
Guaymaral  
Unidad: Direccion De Antinarcoicos  
Correo: leonardo.martinez@correo.policia.gov.co  
9/05/2026 3:30:28 p. m.

Anexo: no

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL  
HANGAR I  
Teléfono: 601 7 59750 EXTENCION 31151  
diran.coavi-gua@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

## DIRAN OAC

**De:** DIRAN COAVI-GUAYMARAL  
**Enviado el:** sábado, 9 de mayo de 2026 4:00 p. m.  
**Para:** 'bmp074@gmail.com'  
**Asunto:** respuesta a PQRS Nro. 882915-20260420  
**Datos adjuntos:** GS-2026-073398-DIRAN.pdf



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS  
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL

Guaymaral; 09 de mayo del 2026

Cordial Saludo, Policía Nacional Dios y Patria

### Correo Electrónico No 0512 SURAN-COAVI-GUAYMARAL-38.1

Señor(a)  
**PARTICULAR**  
Sin datos  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a PQRS Nro. 882915-20260420

En atención a la queja instaurada mediante aplicativo PQRS, de manera atenta y cordial me permito brindar respuesta soportado mediante documento anexo radicado por ventanilla de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral, gracias.

Atentamente.



**Dios y Patria**

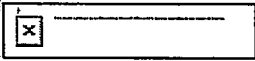
Teniente coronel  
**LEONARDO FABIO MARTINEZ CHIQUIZA**  
Comandante Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral (E)  
Teléfonos: +601 7159750 ext. 31151  
diran.coavi-gua@policia.gov.co

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier recibido, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

## DIRAN OAC

**De:** Microsoft Outlook  
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>  
**Para:** bmp074@gmail.com  
**Enviado el:** sábado, 9 de mayo de 2026 4:00 p. m.  
**Asunto:** No se puede entregar: respuesta a PQRS Nro. 882915-20260420



No se pudo entregar el mensaje a bmp074@gmail.com.

No se encontró bmp074 en gmail.com.

**diran.coavi-gua**  
Acción necesaria

**Office 365**

**bmp074**  
Destinatario

Dirección Para desconocida

### Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.